

Madrid, diciembre de 2017

7ª Reunión del Comité Nacional de Pagos

(20 de noviembre de 2017)

1. Aprobación de la Agenda y Actas

Una vez aprobada la Agenda, así como las Actas de la reunión de junio, se informó a los miembros del Comité acerca del estado de las acciones resultantes de la pasada reunión (todas ellas completadas en plazo).

2. Avances recientes de interés para los pagos minoristas

En el ámbito del Eurosistema, se informó sobre la creación del Foro Europeo para la Innovación en Pagos (EFIP), cuyo objetivo principal es alinear las agendas de trabajo del Consejo de Pagos Minoristas en Euros (ERPB), la Comisión Europea (CE) y los comités de pagos nacionales de la Unión Europea. El foro está copresidido por el BCE y la CE. Sus miembros son las mismas asociaciones presentes en el ERPB y, además, los presidentes de cada uno de los comités de pago nacionales.

Se informó también de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del BCE del proyecto TIPS, un nuevo servicio de TARGET2 para la liquidación de pagos inmediatos que estará operativo en noviembre de 2018. Adicionalmente, el BCE ha lanzado la iniciativa *TIPSapp Challenge*¹, dirigida a potenciales desarrolladores de aplicaciones que los usuarios puedan emplear para realizar pagos inmediatos a través de interfaces de cliente “amigables”. Finalmente, se anunció la revisión del Reglamento (UE) 1409/2013 sobre estadísticas de pagos, que se iniciará con una consulta a los proveedores de información sobre los cambios previstos.

En cuanto a los temas relacionados con la Comisión Europea, se anunció la inminente publicación de la versión final de las RTS sobre mecanismos de comunicación segura y procedimientos de autenticación reforzada². Por otra parte, se han adoptado las RTS en materia de separación de esquemas de pago y entidades procesadoras, y está previsto que sean, finalmente, aprobadas por el Consejo y el Parlamento Europeo en diciembre.

Desde Iberpay, se informó sobre la disponibilidad de la infraestructura del SNCE (la cámara de compensación española) para el procesamiento de transferencias inmediatas bajo el esquema SCT Inst a partir del 21 de noviembre, fecha del lanzamiento del esquema europeo. Gracias a la conexión con EBA Clearing, será también posible procesar transferencias inmediatas dirigidas a participantes de RT1.

A continuación, se repasaron las últimas novedades del European Payments Council (EPC), cuyos esfuerzos, una vez lanzado el esquema SCT Inst, se centran en dar apoyo a los grupos del ERPB.

¹ Accesible a través de https://www.ecb.europa.eu/paym/intro/events/html/20171201_TIPSapp.en.html

² Ésta tuvo finalmente lugar el 27 de noviembre.

También se informó sobre las últimas acciones del Mobile Proxy Forum, cuyos trabajos van dirigidos a facilitar los pagos P2P a nivel paneuropeo. Tras haber lanzado una *Request for Information*, en la que se invitó a los proveedores tecnológicos a manifestar su interés por ofrecer el servicio SPL (*Standardised Proxy Lookup*), se está preparando una *Request for Proposal*, encaminada a realizar la selección definitiva del proveedor. Paralelamente, se está debatiendo la cuestión de la gobernanza del servicio.

Por último, tuvo lugar una ronda de intervenciones en la que cada representante informó al Comité sobre las cuestiones más relevantes, en materia de pagos minoristas, que están actualmente sobre la mesa en las discusiones europeas. Entre las mayores preocupaciones se señaló la coexistencia de diversas infraestructuras de pagos inmediatos y, en especial, su interoperabilidad, así como cuestiones relativas a la PSD2, entre ellas la incertidumbre sobre las condiciones del período transitorio entre la transposición de la directiva y la entrada en vigor de las RTS.

3. Informe del BCE sobre la migración a SEPA

Desde el BdE se anunció la elaboración de un informe del BCE para evaluar los resultados de la migración a los instrumentos SEPA. Dicho informe es independiente del publicado por la Comisión Europea el pasado 23 de noviembre³.

Para llevar a cabo este análisis está previsto realizar una serie de encuestas breves, de carácter cualitativo, entre consumidores, proveedores de servicios de pago, empresas, administraciones públicas e infraestructuras. Desde el BdE se solicitó la colaboración de todos los miembros del Comité para cumplimentar las mismas con la información que puedan recabar de sus representados. Las respuestas serán confidenciales y en ningún caso se publicarán de manera individualizada.

No obstante, se aprovechó la ocasión para conocer la primera impresión de los miembros del Comité acerca de cuestiones tales como la discriminación de IBAN extranjeros, la apertura de cuentas de pago en entidades extranjeras o la posible persistencia de barreras a la operativa transfronteriza, entre otras.

4. Temas a discusión en el ERPB

La reunión finalizó con un debate en torno a los principales temas que iban a ser objeto de discusión en el ERPB del 29 de noviembre⁴.

➤ Integración paneuropea de los servicios de iniciación de pagos

El grupo de trabajo del ERPB, cuyo objetivo era la identificación de los requerimientos técnicos, operacionales y de negocio necesarios para la provisión armonizada de servicios de iniciación de pagos, presenta su informe final al ERPB.

Dicho informe recoge una serie de acuerdos, así como una propuesta de acciones y recomendaciones al respecto (v.g. la colaboración con ETSI⁵ en el desarrollo de certificados estándares compatibles con la PSD2, la identificación de requerimientos para estandarizar

³ Accesible a través de <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/b3bba53f-d036-11e7-a7df-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-50583974>

⁴ Accesible a través de <http://www.ecb.europa.eu/paym/retpaym/euro/html/index.en.html>

⁵ Instituto Europeo de Estándares para las Telecomunicaciones.

los procedimientos de resolución de disputas entre bancos y TPP⁶, o la información a proporcionar sobre el saldo en cuenta).

Como conclusión, se propone crear un *Steering Group*, ajeno al ERPB, en el que estén presentes tanto agentes del mercado como la CE, el BCE y la EBA (estos tres últimos como observadores activos⁷). Dicha estructura tendrá como misión seguir avanzando en, al menos, tres ámbitos: la evaluación conjunta de las API, la identificación de las características y funcionalidades que deben cumplir y la estandarización de los certificados y procedimientos de resolución de disputas entre bancos y TPP.

Los miembros del Comité (en especial, los representantes de la oferta) expresaron cierta preocupación sobre la gobernanza de este nuevo grupo ya que consideran que, por su naturaleza y propósito, el lugar más apropiado para encajar estos trabajos sería el ERPB.

➤ *Soluciones de presentación y pago de factura electrónica*

A la vista de la implantación desigual, en Europa, de las soluciones de facturación electrónica que llevan asociadas el pago, el ERPB creó a comienzos de 2017 un grupo de trabajo con el objetivo de definir los requisitos mínimos necesarios relativos a la dimensión del pago. Su tarea principal sería fijar las reglas de negocio y los estándares técnicos aplicables a estas soluciones en Europa⁸.

Los trabajos del grupo se han centrado en definir las funcionalidades mínimas de un servicio básico de factura electrónica, identificar el ecosistema necesario para el correcto funcionamiento de estas soluciones y seleccionar los aspectos fundamentales técnicos y de negocio que permitan garantizar su interoperabilidad.

En base a ello, el grupo plantea una serie de propuestas, como desarrollar un mensaje *request-to-pay* ISO20022, elaborar un marco común de reglas para estas soluciones, o establecer un ecosistema que facilite la circulación y el procesamiento de las facturas electrónicas. Los miembros del Comité mostraron su conformidad con los resultados del trabajo presentado.

➤ *Accesibilidad para usuarios de servicios de pago*

En su reunión de noviembre de 2016, el ERPB acordó la creación de un grupo informal para solucionar los problemas de accesibilidad a los servicios de pago de manera homogénea en la Unión Europea. Por el momento, el grupo ha analizado las barreras existentes al uso de servicios de pago por personas mayores y con discapacidades, así como las buenas prácticas implantadas en algunos países. Se presenta este análisis al ERPB con el objeto de obtener el respaldo necesario para poder seguir trabajando en la identificación de buenas prácticas que sean consistentes e interoperables en SEPA.

Los miembros del Comité apoyaron continuar con los trabajos, al considerar que, aunque a nivel nacional se han resuelto numerosas barreras, todavía existe margen de mejora. En este sentido, y como buena práctica nacional, se considera clave el contar activamente con las asociaciones de estos colectivos de usuarios, con el fin de ofrecer al mercado soluciones y adaptaciones homogéneas por parte de los diferentes proveedores. También se señaló la importancia de considerar en estos trabajos los posibles problemas de exclusión digital.

⁶ Proveedores de servicios de iniciación de pagos.

⁷ El grupo reportaría regularmente al ERPB.

⁸ Adicionalmente, se persiguió abordar de forma específica la creación/transmisión de mensajes *request-to-pay* que permitiesen la generación automática de las órdenes de pago.

- *Últimos trabajos del ECSG: especificaciones abiertas para las aplicaciones “sin contacto” y estandarización de tarjetas.*

En esta ocasión, el ECSG presenta al ERPB dos informes. El primero de ellos se corresponde con el estudio de viabilidad para el desarrollo de especificaciones abiertas para las aplicaciones de pagos sin contacto (tarjetas y móvil). A la vista de la situación del mercado en este tipo de pagos, caracterizada por que cada terminal tenga que soportar un software⁹ diferente para cada esquema de tarjetas, el ECSG ha analizado dos alternativas: la convergencia de los existentes o la adopción de las especificaciones de EMV de segunda generación. Considerando los elevados costes de ambas opciones, se recomienda al ERPB que defina, en colaboración con la industria, un plan de migración a largo plazo al EMV de segunda generación.

El segundo informe se corresponde con el compromiso del ECSG de reportar anualmente al ERPB acerca de los avances en la implantación de estándares armonizados en los pagos con tarjeta europeos. Para ello, realiza una evaluación periódica, valiéndose de una serie de indicadores de progreso. El informe describe la situación del proceso de conformidad con el *Volume* que ya está teniendo lugar con el concurso de un Comité específico. También descende a presentar los progresos que se están produciendo en los ámbitos de tarjeta a terminal, terminal a adquirente y seguridad del terminal.

⁹ Conocido como *kernels*.